

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 26 de Noviembre de 2020

Número Procesos: 730013105001**20190025400**

Hora inicio Audiencia: 3:00 PM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: WILLIAM TOVAR ROJAS

DDOS: SEGUROS BOLÍVAR S.A. Y AFP COLFONDOS

AUDIENCIA ART. 80 DEL CPTSS

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de la presente diligencia, el apoderado del demandante Dr. ORLANDO ANTURI CÁRDENAS y por los demandados los Drs. YESID GARCÍA ARENAS y JAIME ARTURO GONZÁLEZ.

Observa el despacho que mediante oficio No. 2238, por parte del juzgado se requirió a la Junta de Calificación de Invalidez a efectos de hacer comparecer a los médicos que suscribieron dictamen objeto de controversia, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaria adviértase a dicho organismo cumpla lo ordenado en el oficio en cita, en el sentido de que deben hacerse presentes física o virtualmente en el juzgado para sustentar el dictamen pericial que reposa dentro de este proceso, so pena de las sanciones estipuladas por ley ante su incumplimiento, deberá indicarse que esta la segunda citación. **Oficiese.**

Seguidamente, se procede a señalar el día **11 de febrero de 2021** a la hora de las **3.00 pm.**, con el fin de continuar con la diligencia correspondiente.

Lo decidido queda notificado en estrados.

El Juez

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RÍOS

Firmado Por:

DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

84074f45014408917c9849b1acbd4df7a1e0e3c9ee1602294164e57913952755

Documento generado en 27/11/2020 03:28:03 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>